

ANUNCIO

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 16 de la Ordenanza General de Subvenciones de Llerena, se hacen públicas las subvenciones concedida mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016:

BENEFICIARIO	IMPORTE	PROGRAMA	APLICACIÓN	FINALIDAD
APROSUBA-6	3.000,00 €	920	481.29	Financiación gastos equipamiento, mantenimiento y/o funcionamiento.
ALUCOD	3.000,00 €	920	481.42	Financiación gastos equipamiento, mantenimiento y/o funcionamiento.
AFENAD	3.000,00 €	920	481.30	Financiación gastos equipamiento, mantenimiento y/o funcionamiento.
LlereMus	250,00 €	920	48101	Organización Décima Edición del Campeonato de Mus "Ciudad de Llerena".

En Llerena, 19 de Febrero de 2016.
EL ALCALDE ACCTAL.,
(Primer Tte. de Alcalde)

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.